

PS/4188



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 ABR 2023

VISTO: la realización de la Conferencia de las Partes de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, a realizarse del 1° al 12 de mayo de 2023, en Ginebra, Confederación Suiza;

RESULTANDO: I) que Uruguay es parte de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;

II) que la funcionaria Gabriela Medina de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, fue invitada a participar como Directora del Centro Coordinador del Convenio de Basilea y Estocolmo para América Latina y el Caribe;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiados por la Secretaría Conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Gabriela Medina;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021, 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial entre el 01 y el 14 de mayo de 2023, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Gabriela Medina, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de participar de las reuniones de las Conferencias de las Partes, de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

2023-36-1-0004662